

## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA “VENTA, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE COCOTERO CON NIVELES DE CALIDAD Y MANEJO FITOSANITARIO EN EL CONSEJO COMUNITARIO GUALMAR DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONTRATO NO.1042 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA CCI Y EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ, ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ”**

En Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de julio del año 2022, en desarrollo de la convocatoria de la referencia, la Corporación Colombia Internacional - CCI procede a expedir la siguiente ADENDA No. 1, previa la siguiente consideración:

El numeral 2 de los Términos de Referencia, denominado “PRODUCTOS A ENTREGAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” se estableció el siguiente ítem:

Ítem	Producto	Detalle	Cantidad
6	Alambre	Alambre de púas, 12,5 (2.4mm), calibre de púas 14,5(1.9mm), resistencia a la ruptura 440 kgf. Separación entre púas 13 cm. rollo	20

De acuerdo con lo anterior, la CCI comunica la modificación del ítem No. 6 de la tabla de ítems del numeral 2 de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente forma:

Ítem	Producto	Detalle	Cantidad
6	Alambre	Rollo de alambre de 0.89 mm galvanizado, resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Diversidad de aplicaciones. Acabado brillante.	20

En igual sentido, la CCI informa que ha determinado modificar la tabla incluida en el acápite denominado “CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA”, de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los términos de referencia	Veinticuatro (24) de junio de 2022.
Cierre de la convocatoria	<b>Seis (06) de julio de 2022</b> a las 6:00 PM, cada proponente deberá remitir su propuesta a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias1042@cci.org.co">convocatorias1042@cci.org.co</a> , en el término señalado
Evaluación de las propuestas	Desde el siete (07) de julio hasta el ocho (08) de julio de 2022.
Adjudicación	Ocho (08) de julio de 2022.

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 1, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 1, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

Dada en Bogotá al primer (01) día del mes de julio del 2022.